

Beca de Movilidad Internacional

Para personal docente de inglés de instituciones de educación media superior (IEMS).

CONVOCATORIA 2017

La Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS), a través de la Coordinación de Becas de la Subsecretaría de Educación Media Superior (CBSEMS) y la Comisión México-Estados Unidos para el Intercambio Educativo y Cultural (COMEXUS), convocan a personal docente de inglés que labore en una institución de educación media superior (IEMS) a participar en un curso de fortalecimiento de sus competencias en la enseñanza del idioma inglés como lengua extranjera.

El propósito de este curso es que el personal docente actualice sus metodologías y técnicas didácticas, a la vez que adquiere nuevas competencias en el conocimiento de la lengua inglesa y la cultura de Estados Unidos.

1. CARACTERÍSTICAS DE LA BECA.

1.1 Gastos cubiertos por la Beca.

La Beca Presencial de Movilidad Internacional se otorgará hasta a 255 becarios/as y consistirá en un Curso para la Enseñanza del Idioma Inglés para personal docente de inglés, e incluye:

- El Curso de Fortalecimiento de la Enseñanza del Idioma Inglés (para personal docente) con una duración de cinco semanas, a realizarse en universidades prestigiosas en Estados Unidos entre los meses de julio y agosto de 2017.
- Un Pasaje aéreo redondo en clase turista.
- Hospedaje, alimentación y transporte al interior del campus durante el curso.
- Seguro de emergencias médicas (cobertura limitada).
- Costo de los trámites migratorios ante la Embajada estadounidense (visa y el Student and Exchange Visitor Information System).

La Beca en línea de Movilidad Internacional para la realización del Curso de Fortalecimiento del Idioma Inglés será otorgada a hasta 1,000 becarios/as, y consiste en:

- Colegiatura del curso de fortalecimiento de habilidades lingüísticas para la Enseñanza del Idioma Inglés con una duración de doce semanas, a realizarse de manera virtual (para personal docente de inglés).

1.2 Gastos no cubiertos por la Beca.

Los siguientes gastos no serán cubiertos por la beca:

- Gastos de traslado y hospedaje (si es que éste es necesario) a la sede en donde se realizará el examen de selección.
- Gastos de traslado y hospedaje (si es que éste es necesario) a la embajada o consulado donde le corresponda tramitar su visa.
- Gastos de traslado desde su residencia hacia el aeropuerto de partida para EE.UU., así como el traslado de regreso del mismo hacia su respectiva residencia.

2. REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD.

Para tener la posibilidad de realizar el examen de selección el/la aspirante deberá:

- Ser docente de inglés en alguna IEMS participante.
- Tener por lo menos 2 años de ser docente en activo.
- Ser docente con nombramiento definitivo o nombramiento temporal o contrato temporal vigente que imparta la asignatura de inglés frente a grupo al menos 12 hrs semana/mes. Los/as docentes del subsistema CONALEP podrán participar si cubren al menos con 10 horas/semana/mes, mientras que los/as docentes de los subsistemas Telebachillerato, Telebachillerato Comunitario, EMSAD y Bachillerato Intercultural, podrán participar si cubren al menos un total de 8 hrs semana/mes.
- Estar impartiendo en el plantel donde actualmente labora la materia de inglés como lengua extranjera cuando menos 10 horas semanales efectivas de clase.
- Contar con las comisiones de goce de sueldo o las licencias sin goce de sueldo en todos sus nombramientos, aprobadas por los consejos técnicos correspondientes.
- Los/as docentes que junten las horas requeridas como el resultado de la suma de su labor en dos o más planteles de educación media superior distintos, también podrán participar. No obstante, deben especificar su situación en la Carta de Recomendación emitida por el/la director/a, y acompañar los nombramientos o contratos vigentes de ambos planteles.
- Contar con pasaporte vigente o en su defecto mostrar comprobante de la cita agendada para la tramitación del mismo.
- No haber iniciado los trámites para su jubilación.
- No residir en Estados Unidos ni tener residencia estadounidense.
- No haber sido beneficiado/a anteriormente con el programa presencial de Becas de Movilidad Internacional/SEMS o del programa de verano de la DGRI. Para el caso de los/as beneficiados/as con el curso en línea del año anterior, solamente podrán participar aquellos/as que demostraron compromiso al haber obtenido un certificado de Completion.
- No estar recibiendo algún otro beneficio económico para el mismo fin, otorgado por alguna dependencia u organismo del Gobierno Federal durante el tiempo que reciba los beneficios de la beca.
- Haber leído y estar de acuerdo con las reglas y disposiciones de la presente convocatoria.
- Contar con CURP y correo electrónico vigente.

3. PROCESO DE REGISTRO.

Los/as aspirantes deberán registrar su solicitud de beca del **viernes 07 de abril de 2017 hasta el viernes 12 de mayo de 2017 a las 23:59:59.**

Para registrarse al programa, deberán ingresar a la página de COMEXUS www.comexus.org.mx/SolicitudSEMS/registro y completar la encuesta de datos personales de la SEMS, la cual se realiza en el siguiente enlace www.sircad.sep.gob.mx

Tras registrarse, debe completar toda la información solicitada en la página. Se deberán incluir además seis documentos de presentación obligatoria, los cuales son:

1. Carta de compromiso.

En ésta debe manifestar y firmar su compromiso de regresar al país una vez finalizada la estancia para aplicar los conocimientos adquiridos en beneficio de la educación de los/as jóvenes que cursan la educación media superior. Por favor apéguese al formato de carta proporcionado, el cual puede descargar aquí: www.comexus.org.mx/SolicitudSEMS/DocumentosMuestraSEMS/CartaCompromiso.docx

2. Carta de protesta de decir verdad.

En esta deberá manifestar y firmar que a) nunca ha sido deportado/a de Estados Unidos, b) se compromete a no salir del país mientras el programa se encuentre en curso y que c) no viajará al interior del mismo salvo en las visitas que sean programadas como parte de las actividades culturales. Por favor apéguese al formato de carta proporcionado, el cual puede descargar aquí www.comexus.org.mx/SolicitudSEMS/DocumentosMuestraSEMS/CartaProtestaDecirVerdad.docx

3. Carta del/de la director/a del plantel donde labora.

La carta deberá señalar los años de antigüedad del/de la candidato/a en la impartición de la materia de inglés como segunda lengua dentro del plantel, los años de servicio docente, el tipo de contratación actual y las horas efectivas a la semana que trabaja frente al grupo a la fecha de elaboración de la misma. La carta deberá estar sellada y firmada por el/la director/a del plantel o su equivalente. Por favor apéguese al formato de carta proporcionado, el cual puede descargar aquí www.comexus.org.mx/SolicitudSEMS/DocumentosMuestraSEMS/CartaRecomendación.docx

4. Acuse de llenado de encuesta de datos personales.

El acuse se obtiene tras haber completado la encuesta de datos personales de la SEMS, la cual se realiza en el siguiente enlace: www.sircad.sep.gob.mx

5. Copia de la CURP.

6. Pasaporte vigente o comprobante de la cita para su tramitación.

El pasaporte debe ser vigente al menos hasta octubre de 2017, de lo contrario deberá ser renovado.

Si no cuenta con pasaporte vigente al menos hasta octubre de 2017, agende cuanto antes su cita para tramitarlo y cargue al portal la copia del comprobante de su cita. La cita para tramitar su pasaporte deberá ser a más tardar el **lunes 8 de mayo de 2017. Si se le otorgara la beca, pero al momento de iniciar los trámites migratorios no cuenta aún con pasaporte vigente, su beca será rescindida.**

NOTA IMPORTANTE: Cada uno de los seis documentos de presentación obligatoria deberán estar escaneados en formato PDF en escala de grises y ser de un tamaño menor o igual a 1 MB. Será responsabilidad del/de la aspirante que los documentos escaneados sean claros y legibles.

Únicamente serán consideradas las solicitudes que cumplan con todos los requisitos enunciados en esta Convocatoria.

4. PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN.

El/la aspirante podrá pasar a la etapa del examen de selección sólo si cumple con los requisitos de elegibilidad y el proceso de registro descritos en los numerales 2 y 3 de esta Convocatoria. Aquellos/as aspirantes que no cumplan con alguno de los requisitos o no hayan completado su solicitud de forma correcta y oportuna no podrán presentar el examen. En cualquier caso, les será notificado el **jueves 18 y viernes 19 de mayo de 2017** si es que pueden o no presentar el examen de selección, así como el lugar donde éste se llevará a cabo.

4.1 Evaluación.

El examen de selección en línea tiene la finalidad de medir la capacidad de comprensión y utilización del idioma inglés de los/as aspirantes, y tendrá lugar el **sábado 27 de mayo**. Habrá sedes en cada una de las entidades federativas de la República en donde se registren solicitudes. La sede específica donde podrá presentar su examen le será notificada vía correo electrónico en el transcurso del **jueves 18 y viernes 19 de mayo**.

Para poder hacer el examen de selección, el/la aspirante deberá imperativamente presentarse a éste con una identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte o cédula profesional).

Los usuarios y contraseñas para la realización del examen de selección serán proporcionados el mismo día.

4.2 Selección.

Los/as hasta 255 aspirantes que hayan obtenido los mejores puntajes en el examen de selección serán acreedores/as a la Beca Presencial de Movilidad Internacional, con la cual podrán cursar de manera presencial el Curso de Enseñanza del Idioma Inglés con una duración de 5 semanas en universidades de prestigio en Estados Unidos. Los/as hasta 1,000 docentes que hayan obtenido los mejores puntajes, por debajo de los/as 255 elegidos/as para la beca presencial, serán acreedores/as a la Beca en línea de Movilidad Internacional, con la cual podrán participar de manera virtual en un curso de fortalecimiento a habilidades lingüísticas.

4.3 Confronta de padrones.

El listado de solicitantes se comparará con otros padrones de beneficiarios/as con la finalidad de evitar que algún/a aspirante cuente con dos becas para el mismo fin, o que éstos/as hayan sido beneficiados/as anteriormente con el programa presencial.

4.4 Resultados.

Los resultados serán anunciados el **lunes 01 de junio de 2017**.

5. CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE LA BECA.

Toda la documentación que se adjunte a la solicitud de beca será revisada por COMEXUS, la cual evaluará los siguientes aspectos:

- El cumplimiento de los requisitos de elegibilidad establecidos en esta Convocatoria, a través de la revisión de los documentos adjuntados en la solicitud de beca.
- Los resultados del examen de selección. Aquellos/as hasta 255 aspirantes con los puntajes más altos resultarán acreedores/as de la beca presencial, seguido de los/as 1,000 aspirantes inmediatos/as para la beca en línea.
- Cuando los recursos disponibles sean insuficientes para otorgar una beca a todos/as los/as aspirantes, adicional al resultado del examen, la selección de beneficiarios/as se ajustará a los siguientes criterios de priorización:

- Méritos académicos del/de la aspirante.
- A fin de impulsar la igualdad de género, el porcentaje de candidatos/as seleccionados/as de un mismo sexo no deberá de ser mayor al 50%.
- Se dará prioridad a las docentes que cumplan con todos los requisitos, con la finalidad de reducir las brechas de desigualdad de género.

6. REGLAS.

- Los/as beneficiarios/as viajarán a Estados Unidos en grupo, sin acompañantes, y no podrán viajar al interior de Estados Unidos salvo en las visitas planeadas dentro de las actividades culturales del programa. Toda falta a esta regla será sancionada.
- Los/as beneficiarios/as no podrán permanecer en Estados Unidos una vez concluido el curso de capacitación. No habrá extensión alguna de la beca ni de la visa. Toda falta a esta regla será sancionada.
- COMEXUS se reserva el derecho de solicitar al/a la aspirante la entrega en original de cualquiera de los documentos que se hubieran adjuntado a la solicitud de la beca.
- La presentación de la totalidad de la documentación requerida no garantiza ser seleccionado/a como beneficiario/a de la beca.
- Ni COMEXUS, ni la SEMS, ni la universidad en donde se lleve a cabo el programa serán responsables por cualquier problema legal (incluidos arrestos), pérdida, o deuda que involucre a los/as beneficiarios/as del programa durante o derivado de su participación en el mismo.
- En caso de resultar beneficiado/a con la beca, COMEXUS ayudará a facilitar la coordinación de la logística para el trámite de la visa. No obstante, COMEXUS no es de ninguna manera responsable si ésta le fuese negada al/a la beneficiario/a. La negación de la visa implica la pérdida irrecuperable de la beca.
- Aquellos/as beneficiarios/as que renuncien a la beca fuera de los periodos establecidos, no podrán solicitar una beca de Movilidad Internacional otorgada por la SEMS durante las convocatorias subsiguientes.

7. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS/AS BECARIOS/AS.

Derechos.

- Recibir un trato digno y respetuoso, sin discriminación alguna.
- Contar con la información necesaria relativa al programa, de manera clara y oportuna, para resolver sus dudas.
- Recibir atención y apoyo sin costo.
- Tener la reserva y privacidad de sus datos personales.
- Interponer vía COMEXUS una queja por escrito o de manera electrónica respecto a la cancelación de la beca o el no otorgamiento de la misma para la evaluación del comité respectivo.
- Recibir respuesta a quejas escritas en un máximo de 30 días naturales posteriores a su presentación.

Obligaciones.

- Cumplir lo señalado en las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas y en la presente convocatoria. Toda falta a esta obligación será sancionada.
- Proporcionar con veracidad y oportunidad la información que le sea requerida.
- Informar de la obtención de alguna beca o apoyo adicional al otorgado.
- Permitir la evaluación del Programa mediante la aportación de datos que le sean solicitados.
- Dar seguimiento a su solicitud de beca.
- Exhibir vía COMEXUS, cuando le sean solicitados, los originales de los documentos que servirán de comprobante de los datos asentados en la solicitud de beca. En caso de que dichos documentos sean falsos o hayan sido alterados, los comités respectivos cancelarán sin perjuicio de dar vista a las instancias competentes.
- Cumplir cabalmente con lo estipulado en la carta de compromiso y carta de protesta de decir verdad. Toda falta a esta obligación será sancionada.
- Mostrar un comportamiento adecuado y profesional durante el periodo de solicitud, selección y transcurso del programa. Toda falta a esta obligación será sancionada.
- Asistir a todas las actividades diseñadas dentro del programa y desempeñarse favorablemente en todas ellas. Toda falta a esta obligación será sancionada.
- Entregar un plan de lección de enseñanza de inglés al finalizar el programa a modo de reporte final.

8. FECHAS IMPORTANTES.

07 de abril	Abre convocatoria y proceso de registro.
12 de mayo	Cierra convocatoria y proceso de registro.
18-19 de mayo	Notificación sobre el estatus de solicitud.
27 de mayo	Examen de selección.
01 de junio	Notificación sobre resultados finales.

9. CASOS NO PREVISTOS.

Los casos no previstos serán resueltos por la SEMS y COMEXUS en conjunto.

Para mayor información del Programa, los requisitos de elegibilidad y las IEMS participantes, se podrán consultar los sitios de internet http://comexus.org.mx/convocatoria_SEMS.html, www.becasmediasuperior.sep.gob.mx, llamar a COMEXUS a los números **5566-91-53 ext.108**, o llamar a la CBSEMS al teléfono **55 3601 1000 ext. 60539 y 60540**.

Ciudad de México, a 07 de abril de 2017.